

Energía: un asunto de todos los colombianos

POR: LUIS AUGUSTO YEPES*



¿Para qué necesitamos la energía?

Todos los días, los colombianos consumen energía en diferentes formas. Aproximadamente 11 millones de familias cocinan y calientan agua con gas natural (distribuido por tubería) y unos 3.5 millones lo hacen con gas propano (comercializado en cilindros); otros menos favorecidos, alrededor de 1.7 millones de familias, consumen leña, carbón o cualquier sustancia o materia que queme y dé calor para cocinar los pocos alimentos que logran conseguir.

Relativamente muy pocas personas utilizan energía eléctrica para cocinar, no obstante que la electricidad está disponible en el 97% de las familias y en todas las industrias y negocios, cubriendo necesidades de iluminación, sistemas de comunicaciones, procesos industriales y en algunos vehículos eléctricos.

La energía de los combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas) también es indispensable. Sin gasolina, diésel (ACPM) y combustibles para aviones, no hay movilidad para las personas y, más importante aún, no hay como llevar alimentos desde los sitios de producción hasta las plazas de mercado, ni producir, ni transportar materiales y productos desde los puertos a las fábricas ni a los centros de uso o consumo.

Sin carbón no habrá ladrillos, cemento, baldosas y otros materiales para construcción de viviendas e infraestructura. Las altas temperaturas que se necesitan para producir ladrillos no se obtienen con paneles solares ni con aerogeneradores.

Así como para el diario vivir, se necesita disponer siempre de una 'canasta' llena, rica en variedad y calidad de alimentos y disponible en las tiendas y supermercados, esto no sería posible si no se dispone de una 'canasta energética' lo más rica posible en variedad de combustibles.

Se necesita gasolina y diésel para vehículos y para maquinaria pesada, turbocombustible para los aviones, gas natural y gas propano para cocinar y electricidad para alumbrado, carbón para producir los ladrillos y otros materiales de construcción de viviendas, puentes e infraestructura en general, y en la transición producir electricidad con el viento y con radiación del sol.

El uso de leña es el menos deseado por su impacto negativo en deforestación y en la salud de quienes, por no disponer de otro energético, están expuestos al humo y al hollín y otros contaminantes que produce la quema de estos materiales.

La energía es la fuerza motriz de la sociedad y si este suministro falla, el ritmo de la actividad se trastorna y la calidad de vida se deteriora. Hace 30 años por esta época, y durante casi un año, el país sufrió un duro racionamiento de electricidad debido a la ocurrencia del llamado fenómeno ‘El Niño’ y una política errada de manejo de embalse que no permitió contar con suficientes reservas de agua al comienzo de la temporada seca. Industrias, comercios y hogares sufrieron cortes hasta de 10 horas diarias.

“ *Se necesita gasolina y diésel para vehículos y para maquinaria pesada, turbocombustible para los aviones, gas natural y gas propano para cocinar y electricidad para alumbrado* ”

Un año después, el sistema de generación se pudo estabilizar gracias a la recuperación de niveles de agua en los embalses y así la vida retornó a una nueva normalidad.

Sin embargo, el gobierno de turno quedó muy golpeado con una mancha difícil de borrar en su historial de logros. Por eso, los gobiernos se cuidan mucho de tomar decisiones que puedan afectar su legado y deteriorar los balances de la energía que necesitan los colombianos para mantener la economía y mejorar su calidad de vida.

¿Las decisiones sobre oferta de energía que el gobierno tome o deje de tomar, pueden afectarnos a todos?, es la primera pregunta que tiene respuesta. Sí, y de manera profunda. Toda acción susceptible de alterar la oferta de recursos energéticos que los colombianos necesitan, los afecta de manera directa y por consiguiente tienen el derecho de hacer valer su opinión para asegurar que su calidad de vida no se va a deteriorar.

¿Explorar o no explorar? esa es la cuestión

Desde la propia campaña y comienzos del gobierno, fue claro el propósito de limitar la suscripción de nuevos contratos de exploración de hidrocarburos, no obstante que todos los análisis realizados coinciden en señalar los traumatismos y el atraso que esta política tendría para la economía colombiana.

En efecto, la industria de petróleo y gas genera el 40% de las exportaciones del país, 20% de los ingresos fiscales de la Nación y 76% de las regalías. Así mismo, contribuye a la financiación nacional, a la estabilidad económica del país y al desarrollo de departamentos y municipios.

En un país con múltiples necesidades que saltan a la vista pública todos los días, no puede renunciar a ninguna fuente de ingresos, hasta que se tengan asegurados otros que compensen los que se van a perder. Algo parecido ocurre cuando una persona inteligente desea cambiar de trabajo; no renuncia hasta tener asegurado y firmado un nuevo contrato.

Sin embargo, en la realidad de la política energética colombiana se pretende marchitar la actividad de exploración petrolera sin tener asegurado su reemplazo. Es así, como el debate sobre explorar o no explorar, se intensificó con la publicación de un documento del Ministerio de Minas y Energía titulado: *Balance de Contratos de Hidrocarburos y Recursos Disponibles para la Transición Energética Justa*.

Sobre este documento la Ministra de Minas y Energía ha dicho que no es una evaluación de reservas. Y en eso tiene razón. La evaluación y confirmación de reservas es una actividad muy exigente técnicamente hablando, realizada por firmas internacionales altamente especializadas y reconocidas en ese campo.

Una compañía de petróleo y gas se valora por las reservas probadas y certificadas con que cuenta por que éstas son comercializables y, por lo tanto, son monetizables y generan ingresos para acometer nuevas exploraciones.

Una compañía que reporte reservas superiores a las que tiene en realidad, puede ser acusada y sancionada por engaño al mercado; y puede resultar mucho más grave si dicha compañía cotiza en bolsa. En resumen, existe un código según el cual nadie debe reportar reservas más allá de lo que tiene probado y certificado.

“ *El país debe apoyar la Transición Energética responsable; es decir, combinada con una transición fiscal y comercial que le permita al país sustituir recursos obtenidos de la industria petrolera por otros ingresos ciertos* ”

La Ministra de Minas y Energía también dice que el documento mencionado no se va a utilizar en la formulación de políticas públicas, pero en eso no tiene razón, precisamente porque al amparo de lo que contiene el documento, tanto ella como el Presidente anunciaron con mayor énfasis que la no suscripción de nuevos contratos de exploración obedecía a que la combinación de reservas y recursos actuales, permite garantizar el abastecimiento de gas natural hasta el año 2037 e inclusive podría llegar hasta el año 2042.

Profundizando un poco sobre lo anterior, en particular sobre la diferencia entre reservas y recursos. La exploración petrolera nace de la identificación de un 'prospecto'. Como lo señala el documento del Ministerio de Minas y Energía, se estiman cantidades de hidrocarburos en acumulaciones aún no descubiertas.

Tiempo después y habiendo gastado varios millones de dólares, ese prospecto puede quedarse

donde está o volverse un *recurso contingente* lo que permite estimar cantidades de petróleo y gas de acumulaciones ya conocidas pero que aún no pueden ser desarrollados.

Tiempo después y habiendo gastado más millones de dólares y si los análisis técnicos y económicos resultan atractivos, estos recursos pueden convertirse en reservas o simplemente quedarse como recurso contingente, por razones técnicas o económicas, porque su desarrollo por ejemplo, puede resultar muy costoso, lo que implica que esos recursos no podrán extraerse jamás.

El negocio de exploración de hidrocarburos es de alto riesgo elevado, se puede gastar tiempo y mucho dinero para eventualmente concluir que esos hidrocarburos no podrán llegar a la superficie.

En otros casos, después de más investigaciones y más tiempo y gasto de dinero, esos recursos pueden convertirse en reservas las cuales son de 3 tipos:

- **Posibles:** Por baja probabilidad de extracción (10%)
- **Probables:** Por mediana probabilidad (50%) de ser desarrolladas y
- **Probadas:** Porque tienen alta probabilidad (90%) de desarrollo y comercialización.

Las reservas probadas pasan a proceso de certificación para que las compañías petroleras las puedan reportar y esta información si es válida para adelantar ejercicios de planificación rigurosa y definir la *oferta firme* necesaria para atender la demanda de la sociedad en el corto y mediano plazo.

El ejercicio de mezclar recursos con reservas no permite llegar a resultados confiables para la opinión pública y lo que se debe exigir al gobierno es no tomar riesgos innecesarios cuando está de por medio la atención de la demanda de gas natural o combustibles o gas propano o cualquier energético que requiera la sociedad y los colombianos en general.



Consideración final

El país debe apoyar la transición energética responsable; es decir, combinada con una transición fiscal y comercial que le permita al país sustituir los recursos obtenidos de la industria petrolera por otros ingresos ciertos y se podría exigir también, que sean probados.

Un factor importante a analizar es que Colombia ha tenido un desarrollo atípico si se le compara con la mayoría de países, cuya urbanización y actividades productivas se han concentrado en orillas de mares o de fuentes de agua dulce buscando ventajas de transporte y comercialización de sus productos.

Esto se traduce en mayor o menor demanda de energía. Colombia tiene los mayores asentamientos urbanos en el centro del país y en las montañas, lejos de las costas y de los ríos, lo que implica mayor demanda de energía en transporte para el acopio de materias primas importadas, para exportar sus productos y si se considera que actualmente la mayoría de alimentos provienen de importaciones, la cuestión se torna más exigente para la planeación de la transición energética.

En consecuencia, el primer objetivo debe enfocar la disminución de la demanda y esto involucra muchos cambios en las costumbres de uso de la energía.

En el mismo sentido, los ejercicios de planificación, por ejemplo, de oferta de gas y otros combustibles, deben hacerse sobre la base de las reservas probadas y de la tendencia de la demanda a fin de garantizar que esos recursos efectivamente van a estar disponibles para atender la demanda en el horizonte de tiempo estimado. Se debe evitar la combinación de reservas probadas y otros recursos con diferentes probabilidades de ocurrencia, que no ofrecen la seguridad requerida en sus resultados.

La opinión pública colombiana tiene el derecho de estar bien informada y debe estar atenta a los anuncios del gobierno porque es la parte más interesada. A los técnicos y especialistas nos corresponde la tarea de analizar a fondo y de manera permanente estos asuntos y constituirse en veedores permanentes y ser los voceros respetables ante el gobierno cuando las decisiones no se ajusten a las necesidades de energía que la población colombiana requiere.

ACIEM será vigilante y estará atenta a opinar con criterio técnico sobre las nuevas disposiciones que el gobierno proponga en el campo energético y sugerir los ajustes que deban hacerse para garantizar a la sociedad colombiana, residencias, comercio e industrias, la energía que requieren para las actividades económicas, comerciales y el diario vivir. ▲

* **Luis Augusto Yepes.** Fue Vicepresidente de Comercio Internacional y Gas de Ecopetrol. Más de 30 años de experiencia profesional y empresarial en los campos de consultoría, dirección y desarrollo de estudios en Colombia y Perú. Especialista en análisis estratégicos y estudios para formulación de políticas públicas. Actualmente se desempeña como consultor en LAYG - Energy Analysis e integrante de la Comisión de Energía de ACIEM.